



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del 12 de marzo del 2019, se reunieron en el aula contenedor de este Instituto; ubicada en libramiento sur poniente no. 650 Col. Penipak, C.P. 29064, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los CC. **C.P Julio Alberto Reyes Morales**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente de este Órgano Colegiado; **Lic. Miguel Ángel Martínez Ramos**, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico; **Ing. Carlos Nandayapa Ramírez**, Director de Planeación y Programación y Vocal; **Arq. Enrique Gallegos Ramos**, Director de Ingeniería de Costos y Vocal; **Ing. Luis Alberto González Reyes**, Director de Supervisión y Control de Obras y Vocal; **Lic. Brenda Nery López Gómez**, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; **L.S.C. Alexis de Jesús González Bonifaz**, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal; y el **Ing. Ramiro Cruz Martínez**, Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el INIFECH, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículos 46, fracción XII Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y al punto 1.3 de las bases de la Licitación por Invitación Restringida, por concepto de "Servicio de Vigilancia", solicitado por diversas áreas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, con presupuesto autorizado por la secretaría de hacienda en oficio no. SH/77/2018 de fecha 11 de enero de 2019.

Derivado del análisis y evaluación realizada a las propuestas presentadas por las empresas participantes y presentaron la documentación requerida que acredita su personalidad jurídica, propuesta técnica y económica y que no fueron descalificadas cumpliendo con todos los requisitos solicitados en las bases de esta licitación en el que se consideraron: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, garantías, capacidad legal y financiera. Se elabora el dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente y se evalúa la información de las propuestas económicas, los cuales se toman en consideración para la emisión del fallo de esta licitación, mismos que se anexan al expediente como parte integrante del mismo.

De acuerdo al artículo 46, fracción X y XI de la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios para el estado de Chiapas, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente), el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas procedió a la revisión y análisis correspondiente para su veredicto final.

RESOLUTIVO

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas conforme al Artículo 46, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en base al resultado del dictamen técnico realizado por el área requirente y las propuestas económicas de los licitantes, resuelven a favor de la empresa **Accede Business, S.A. de C.V.**, para que preste el servicio de Vigilancia. Dicha empresa, oferto el mejor precio y presenta equipos con tecnología y soporte suficiente para responder a las necesidades de la institución.

De tal forma las empresas **Sinergia (Carolina Nolasco García)** y **Ziur Productos y Servicios (Mónica Alexandra González Ruiz)**, aunque tecnológicamente los equipos que presentaron cumplían con las necesidades de la institución, el precio ofertado fue mayor.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron:

“Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas”


C.P. Julio Alberto Reyes Morales

Presidente


Lic. Miguel Ángel Martínez Ramos
Secretario Técnico


Ing. Carlos Nandayapa Ramírez
Vocal



Arq. Enrique Gallegos Ramos
Vocal

Ing. Luis Alberto González Reyes
Vocal

Lic. Brenda Nery López Gómez
Vocal

L.S.C. Alexis de Jesús González Bonifaz
Vocal

Ing. Ramiro Cruz Martínez

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas para adquirir el servicio de fotocopiado realizada por el subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, de fecha 12 de marzo del 2019, llevada a cabo a las 11:00 horas.